



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1974/14 en el que la Lic. María Julieta RINCHESE solicita adscripción a la cátedra "*Psicología Aplicada al Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Julieta RINCHESE (D.N.I. N° 30.987.717) a la cátedra "*Psicología Aplicada al Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Julieta RINCHESE deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**368**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO